

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.06.2025; presentada por COMERCIALIZADORA RAYO FENIX SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIALIZADORA RAYO FENIX SPA
R.U.T. : 77.423.528-0
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-29217
Código : 471.990
Actividad Económica : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : 18 DE SEPTIEMBRE N°525, OFICINA N°302
A la dirección comercial : ANTONIO VARAS N°924, OFICINA N°21
Rol Avalúo : 190-10
Fecha de Solicitud : 04.06.2025
Traslado N° : 28
Fecha otorgamiento : 04.06.2025
Email :
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS